

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.124.-Don JUAN MANUEL RUIZ GALAN contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre convocatoria de 100 plazas, turno acceso libre, para el Cuerpo de Gestión Postal y Telecomunicaciones, sin promoción interna.-15.934-E.

57.126.-Doña NATIVIDAD VERONA MARTIN contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre convocatoria de 100 plazas, turno acceso libre, para el Cuerpo de Gestión Postal y Telecomunicaciones, promoción interna.-15.935-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de octubre de 1988.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Edicto

En el expediente de suspensión de pagos número 206/1988, seguido a instancia de la Entidad mercantil «Avilata, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Lourdes González Minguez, se ha dictado auto de esta fecha por el que se declara a la Entidad solicitante en estado de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional, en cuya resolución se acuerda convocar a los acreedores a Junta general, que habida cuenta del número de éstos y de sus distintas residencias se ha señalado la celebración el día 30 de noviembre próximo a las diez horas, en la Sala de este Juzgado sito en plaza Claudio Sánchez Albornoz, número 4, para la que serán citados dichos acreedores por carta certificada y teniéndose hasta la celebración de la Junta a disposición de los mismos o de sus representantes en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número 1, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentada por la deudora, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para la debida publicidad se expide el presente en Avila a 24 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.263-3.

AVILES

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de mayor cuantía, número 376/1983, seguidos a instancia de don Manuel Fernández Riesco y otros, representados por el Procurador señor Sánchez Avello, contra «Aventino, Sociedad Anónima», por medio de la presente se anuncian públicas subastas por veinte días de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 2 de diciembre, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 13 de enero, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 10 de febrero, a las doce horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Los títulos de propiedad han sido suplidos por la correspondiente certificación registral, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Bienes objeto de subasta

Solar sito en Piedras Blancas, que tiene una superficie de 1.286 metros cuadrados.

Terreno sito donde el anterior, que tiene una superficie de 983,50 metros cuadrados.

Terreno donde los anteriores, que tiene una superficie de 4.997 metros cuadrados.

Terreno donde los anteriores, que tiene una superficie de 1.097 metros cuadrados.

Terreno donde los anteriores, que tiene una superficie de 185 metros cuadrados.

Solar donde los anteriores, que tiene una superficie de 2.238 metros cuadrados.

Los terrenos y solares descritos se encuentran agrupados, de acuerdo con el planeamiento actual, en las manzanas 06-208 T y 06-602 E, del Ayuntamiento de Castrillón.

Su valor es de 9.850.000 pesetas.

Dado en Avilés a 5 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, Julio Alberto García Lagares.-El Secretario, Julio Emiliano Abril Méndez.-14.987-C.

BARCELONA

Edictos

Doña Inmaculada Zapata Camacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 86/1982, instados por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Giralta Casanovas; por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, números 1-3, los días 12 de diciembre próximo, 12 de enero y 13 de febrero de 1989.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.-Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.-El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Casa torre sita en el término municipal de San Andrés de la Barca, compuesta de planta baja, con cubierta de tejado, edificada sobre una porción de terreno que ocupa la superficie de 460 metros 40 decímetros cuadrados, siendo lo edificado de 66 metros 31 decímetros cuadrados y el resto destinado a patio o jardín. Linda: Por su frente, oeste, con una calle sin nombre; por el fondo, este, con propiedad de la viuda de Morell; por el norte, con propiedad de don Amadeo Miguel durán, y por el sur, con doña Carmen Ballester. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat al tomo 812 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento de San Andrés de la Barca, folio 109, finca número 1.026, inscripción quinta.

Urbana sita en esta ciudad, barío de San Martín de Provensals, con frente a la calle de Espronceda, número 108, y pasaje Olivé, sin número, hoy 7, sección segunda. Mide su solar 240,08 metros cuadrados. Consta de dos plantas, con frente a la calle de Espronceda, de 125 metros cuadrados, de una planta destinada a taller, con frente al pasaje Olivé, de 100 metros cuadrados y de otra planta sobre la anterior, con frente al propio pasaje de 75 metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a pasaje. Linda: Por el frente, oeste, con calle de Espronceda y Gironella Canals; derecha, sur, con pasaje Olivé y Gironella; fondo, este, con Francisco Olivé Gomar; izquierda, norte, con viuda de Ruscá. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, hallándose inscrita a nombre de su anterior titular al tomo 1.366, libro 42, folio 137, finca número 43.494 del Registro de la Propiedad número 10 de los de Barcelona.

Casa sita en el término municipal de San Andrés de la Barca, partida «El Bosquet»; cuyo solar ocupa 2.407 metros 97 decímetros cuadrados. Se compone la casa propiamente dicha de una planta baja, con cubierta de azotea y ocupa una superficie de 99 metros cuadrados, el resto se destina a jardín. Linda: Al norte, con el camino vecinal que conduce a Corberá de Llobregat; al sur y oeste, con calle en proyecto, y al este, con José Monmany. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, constanding inscrita a nombre de su anterior titular en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, tomo 1.174, libro 33 del Ayuntamiento de San Felú de la Barca, folio 208, finca número 1.950, inscripción quinta.

Valoradas en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 10.800.000 pesetas la finca número 1.026; 5.400.000 pesetas la finca número 3.494, y 16.200.000 pesetas la finca número 1.950, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Zapata Camacho.—El Secretario.—5.110-16.

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en relación a los autos número 29/1987-2.ª, a instancias de «Sociedad Financiera de Industrias y Transportes, Sociedad Anónima», contra don Manuel Iglesias Lamas, se ha practicado la tasación de costas y liquidación de intereses que asciende a 89.527 pesetas en total, y no obrando en autos domicilio alguno del demandado, en ignorado paradero y declarado en rebeldía, dese vista a ésta por término de tres días de dicha liquidación de intereses y tasación de costas por medio de este edicto.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario, José Manuel Pugnairé Hernández.—5.273-3.

BILBAO

Edictos

Doña Ana Isabel Rodrigo Landazábal, Magistrada-Juez, por sustitución legal, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Como ampliación al edicto que fue publicado anunciando la subasta de bienes en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado, Sección Primera, se siguen bajo el número 20 de 1988, a instancia de la Procuradora señora Imaz en nombre y representación de «Textil Guipuzcoana, Sociedad Anónima» contra «Confecciones Hernaiz Benfer, Sociedad Anónima», he acordado publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de hacer constar, que la segunda subasta en dicho auto está señalada para el día 16 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, y no para el día 16 de enero de 1989 y hora de las doce de su mañana, como por error se hacía constar en el edicto anunciando la mencionada subasta.

Dado en Bilbao a 22 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Rodrigo Landazábal, por sustitución legal.—El Secretario.—14.989-C.

★

Doña Ana Isabel Rodrigo Landazábal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo (sección segunda) y con el número 214 de 1988 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López de Calle contra don Vicente Román Alonso y doña Felisa Extremiana del Río, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para el remate de la segunda el día 10 de marzo a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 7 de abril a las once horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse, cualquiera de

dichas subastas, en el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora. El presente edicto servirá de notificación a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda 5.ª, izquierda, de la casa señalada con el número 50 de la calle Rodríguez Arias de Bilbao. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Rodrigo Landazábal, Secretario.—14.949-C.

CARAVACA DE LA CRUZ

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en resolución del día de la fecha dictada en los autos de resolución de contrato de compraventa e hipoteca por nulidad número 306/1987, de este Juzgado, instado por el Procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de la sindicatura de la quiebra de «Papelera del Pilar y Levantina, Sociedad Anónima», contra «Papelera del Pilar y Levantina, Sociedad Anónima», «Salinera Chacartegui, Sociedad Anónima», don Matías Sánchez Ruiz, don Salvador Ortega Fernández, doña Juana Sánchez García y la Caja de Ahorros de Murcia en cuantía de 25.440.000 pesetas, por la presente se emplaza a la Entidad mercantil «Salinera Chacartegui, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Fernando (Vizcaya), calle San Cristóbal, número 25, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de diez días se persone en autos en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarada en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, parándole el perjuicio consiguiente y siguiendo el pleito su curso sin más citarle ni oírle. Se hace constar que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran las copias del escrito de demanda y documentos con la misma presentados a su disposición, las que les serán entregadas una vez se persone en autos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a la mercantil «Salinera Chacartegui, Sociedad Anónima», y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Caravaca de la Cruz, a 19 de octubre de 1988.—El Secretario.—14.982-C.

CASTELLÓN

Edicto

Don Carlos Domínguez Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 411/1987, del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación de Caja Rural S. José de Nules, contra Avelino Edo Solsona y Rosario Redón Fresnedo, he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá los bienes que luego se describen, y bajo las siguientes:

Condiciones: Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes subrogándose en las mismas el rematante,

entendiéndose que el mismo los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, ubicada en la planta 2.^a del Palacio de Justicia de Castellón, sito en la plaza Juez Borrull, número 10, y conforme a las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 27 de enero, a las once horas. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: 5.160.000 pesetas.

Segunda subasta: Día 22 de febrero, a las once horas. Tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca: 3.870.000 pesetas.

Tercera subasta: Día 29 de marzo, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Veinte hanegadas y media, equivalentes a 2 hectáreas 70 áreas 37 centiáreas de tierra sembradura y maleza, con derecho al riego de noria, en término de Nules, partida Huerta Nueva. Lindante: Al norte, camino Cabezal y distribuidora de «La Plana, Sociedad Limitada», por parte que fue de finca de origen: sur, Ramón Broch; este, acequia Escorredor, y oeste, Carlos Romero y Daniel Martínez. Inscrita al libro 224 de Nules, folio 78, finca número 23.605.

Castellón, 7 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.950-C.

DENIA

Edicto

Don Miguel Herrero Yuste, Juez de Instrucción número 2 de Denia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se siguen diligencias P.E.L.O. número 65/1983, por cheque en descubierto, dado el paradero desconocido de Antonio Fons Torregrosa, y a efectos de notificarle la sentencia recaída en las mencionadas actuaciones la que sigue:

«Absuelvo a don Antonio Fons Torregrosa del delito de que venía siendo acusado; declarando las costas de oficio, he acordado en proveído de fecha 7 de octubre de 1988, llamarle por el presente, a tales fines, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado»».

Dado en Denia a 7 de octubre de 1988.—El Juez, Miguel Herrero Yuste.—El Secretario accidental, César Otermin Varona.—Doy fe.—16.840-E.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 850 de 1988, a instancias de Caja Rural Provincial de Granada, representado por la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, contra don Manuel Caba Lucena y su esposa, vecinos de Granada, en camino de Ronda, número 170, 1.º, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 17 de abril de 1989, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 11 de mayo de 1989, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 7 de junio de 1989, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la

primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla séptima del artículo 131.

Bienes a subastar

1. Local comercial número 5 en el edificio «Princesa de Granada», situado en el camino de Ronda, planta baja, finca número 50.729. Valorado en la suma de 3.967.525 pesetas.

2. Local comercial número 6, en el mismo edificio que el anterior, finca número 50.731. Valorado en la suma de 9.902.452 pesetas.

3. Local comercial número 7, en la planta baja de los anteriores. Finca número 50.733. Valorado en la suma de 5.125.570 pesetas.

4. Local comercial número 8, en el mismo edificio, finca número 50.735. Valorado en la suma de 2.958.560 pesetas.

5. Local comercial número 9, en el mismo edificio, finca número 50.737. Valorado en la suma de 2.958.560 pesetas.

6. Local comercial número 10, en el mismo edificio anterior, finca número 50.739. Valorado en la suma de 3.735.160 pesetas.

7. Local comercial letra A, señalado con el número 2. Finca número 52.190, en la calle Gonzalo Gallas, edificio «Princesa II». Valorado en la suma de 5.595.480 pesetas.

8. Local comercial letra B, en el mismo edificio anterior, en la calle Gonzalo Gallas, finca número 52.192. Valorado en la suma de 6.276.774 pesetas.

Dado en Granada a 20 de octubre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—5.272-3.

HUELVA

Edicto

Don José María Méndez Burguillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 186 de 1986 a instancias de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, domicilio social en Plus Ultra, número 4, contra Joaquín Hernández Correa, representado por el Procurador señor González Lancha, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 12 de diciembre de 1988, y hora de las nueve, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 10 de enero de 1989, y hora de las nueve, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 13 de febrero de 1989, y hora de las nueve, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes a subastar

Urbana. Local comercial en Gibraleón en su calle de Queipo de Llano, 49, entreplanta, con una superficie de 240 metros cuadrados. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja en Gibraleón, en su calle de Queipo de Llano, 49, con una superficie de 300 metros cuadrados. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 21 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, José María Méndez Burguillo.—El Secretario.—5.264-3.

LEGANES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 691/1988, a instancia de «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guerrero Laverat, contra «Filigranbau Española, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por primera vez, y de no haber postores, por segunda y tercera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno en término municipal de HUMANES (Madrid), a los sitios de Camino de Móstoles y Senda de la Ofenda. Mide, según el título, 9.996 metros 50 decímetros cuadrados, pero que, medida a efectos de la presente, hace 10.207 metros cuadrados aproximadamente. Dentro de su perímetro hay construidas las siguientes edificaciones: a) Una nave industrial señalada con el número 1, que ocupa una superficie aproximada de 876 metros, y adosada a ella, otra nave o local, destinado a talleres, de 120 metros cuadrados aproximada; b) Otra nave industrial, señalada con el número 2, que tiene forma rectangular y mide 780 metros cuadrados de superficie aproximada; c) Otra nave industrial, también de forma rectangular, de 160 metros cuadrados aproximadamente; d) Un edificio destinado a oficinas, que mide 130 cuadrados aproximadamente; e) Unas dependencias destinadas a comedores que miden 50 metros cuadrados aproximadamente, y f) Una caseta, que aloja un transformador de energía eléctrica, que surte de ésta a todo el complejo industrial, y mide 16 metros cuadrados aproximadamente. Todas las construcciones tienen estructura metálica con bloques de hormigón y ladrillo de cara vista en sus fachadas. Excepto la última, están dotadas de agua y desagüe, y todas ellas de energía eléctrica. El resto de la superficie de la parcela, sin edificar, se destina a patio y accesos. Los linderos del conjunto son los siguientes: Frente, o norte, con la Senda de la Ofenda; por la derecha entrando, con finca de «Promoción Delicias, Sociedad Anónima» (PRODESA); por la izquierda, con Camino Viejo de Móstoles, y por el fondo, de Clotilde Hernández.

El remate tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre de los corrientes, a las diez de su mañana. Para la segunda subasta, el día 9 de enero de 1989, a las diez horas de su mañana, y la tercera subasta, el día 1 de febrero de 1989, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 20.000.000 de pesetas, fijados a tales efectos en la estipulación séptima de la escritura de hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, o sea 15.000.000 de pesetas, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Leganés a 27 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.967-C.

MADRID

Edictos

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.148/1980 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra «Naviera García Miñaur, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 828.673.741 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días el bien embargado que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado el día 19 de diciembre de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castula, 1, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 20 de enero de 1989, a las once horas, y para la tercera, el día 21 de febrero de 1989, a las once horas, en el mismo lugar que para la primera, y con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 963.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Podrán verificarse posturas por escrito, consignando previamente el depósito establecido.

Bien que se subasta

Buque carguero denominado «Alange». Construcción Cadagua número 105, de Astilleros de Cadagua, cuyas características son: Eslora, 133,20 metros aproximadamente. Eslora entre perpendiculares, 120,70 metros. Manga de trazado, 19 metros aproximadamente. Puntal a la cubierta superior intermedia, 10 x 70 metros. Calado medio de trazado, Shelter, abierto/cerrado, 8,06/6,60 aproximadamente. Volumen en grano, 475.000 pies 3. Capacidad de containers ISO 20 x 8 x 8,6 ó 0,40 x 8 x 8,6. Bajo escotillas, Bga.

número 1, de 20'-16 de 40'8. Bga. número 2, de 20'-120 de 40'-60. Bga. número 3, de 20'-40, de 40 £-20. Sobre escotillas, dos filas. Bga. número 1, 18,6 más 6 de 20'. Bga. número 2, de 60 30. Bga. número 3, 30-10 más 10 de 20'. Motor Barreiros Dutz, tipo RBV 16-N-540 potencia continua «A», según norma DIN 6270, de 8.000 BHP, a 600 rpm o similar. Número de hélices, una.

Inscrito en el Registro Mercantil de Santander libro 33 de la Sección de Buques, folio 106.

El cual se encuentra depositado en poder del demandado. —

Dado en Madrid a 12 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Javier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—5.266-3.

★

Aurora Aguilera Orihuela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía bajo el número 1.803 de 1981 a instancias de «Industrias Mecánicas de Precisión» contra «Manufacturas Arranz, Sociedad Anónima», por edictos en cuyos autos y por providencia de hoy se ha dispuesto requerir a la demandada «Manufacturas Arranz» a fin de que en el término de ocho días nombre nueva representación procesal en autos por haber causado baja en el ejercicio de la profesión el Procurador que hasta el momento la ostentaba, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en Derecho.

Y para que lo acordado tenga lugar y para su publicación en el lugar de costumbre de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 20 de septiembre de 1988.—La Secretaria.—5.275-3.

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 12 se sigue procedimiento 1.278/1987, sobre denuncia del artículo 154 de la Ley 19/1985, seguida a instancia de don Agustín María de Lorenzo y Pérez de Arrilucea y en su nombre y representación al Procurador de los Tribunales don Enrique de Antonio Viscor, en cuyo procedimiento se ha acordado que por medio del presente se publique la denuncia de extravío de un cheque, fijándose el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Con todo lo cual, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 14 de octubre de 1988.—El Secretario.—5.274-3.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 1.001/1985, de juicio ejecutivo, a instancia de «Empresa Nacional del Aluminio, Sociedad Anónima», contra «Rimadi, Sociedad Anónima», y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que más adelante se describen, con su precio según tasación pericial.

Tipo para la primera subasta: 24.341.535 pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1988, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 12 de enero de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de febrero de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 60 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 60 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Número 8.—Local H, diáfano, salvo elementos estructurales. Tiene una superficie total de 1.416 metros 97 decímetros cuadrados, de los que están construidos en planta 246 metros 97 decímetros cuadrados. La superficie sin edificar es de 200 metros cuadrados y se encuentra situada al frente o fachada por donde tiene su acceso. Inscrita en el tomo 1.180, libro 573 de Alcorcón, al folio 116, finca registral número 45.886, inscripción 2.^a

Tipo para la primera subasta: 24.341.535 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1988.—El Secretario.—14.971-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 555/1987, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Promotora Talavera, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas que después se describen, en subasta pública; previniéndose a los licitadores:

Para celebrar la primera subasta se ha señalado el día 18 de enero de 1989, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo que se indica al final de la descripción, prefijado en la escritura de préstamo.

En prevención de que no haya postor, se señala segunda subasta para el día 15 de febrero de 1989, a las diez horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1989, a las diez horas.

Todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se subasta

Urbana número 51. Local número 12, sito en la planta tercera, o segunda sobre la baja, del edificio «La Paz», de la ciudad de Talavera; ocupa una superficie útil de 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera al tomo 1.099, libro 285, sección primera, folio 173, finca número 17.360.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 2.262.000 pesetas.

Urbana número 53. Local número 14, sito en la planta tercera, o segunda sobre la baja, del edificio «La Paz», de esta ciudad de Talavera de la Reina; tiene su entrada por el portal de la calle de Toledo; ocupa una superficie útil de 73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera al tomo 1.099, libro 285, sección primera, folio 179, finca número 17.362.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 2.262.000 pesetas.

Urbana número 54. Local número 15, sito en la planta tercera, o segunda sobre la baja, del edificio «La Paz», en la ciudad de Talavera de la Reina; tiene su entrada por el portal de la calle de Toledo; ocupa una superficie útil de 122 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera al tomo 1.099, libro 285, sección primera, folio 182, finca número 17.363.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 2.349.000 pesetas.

Urbana número 57. Local número 18, sito en la planta tercera, o segunda sobre la baja, del edificio «La Paz», de la ciudad de Talavera de la Reina; tiene su entrada por el portal de la calle de Toledo; ocupa una superficie útil de 92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera al tomo 1.099, libro 285, sección primera, folio 191, finca número 17.366.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 3.567.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de octubre de 1988.—El Juez.—La Secretaria.—5.268-3.

★

En el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, el día 15 de diciembre de 1988, a las doce treinta horas, se sacará a pública subasta por primera vez los bienes que se dirán, por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta se anuncia también segunda, que será el día 19 de enero de 1989, a las trece diez horas, y por el 75 por 100 del precio inicial.

Si tampoco en ésta se vendiera lo subastado, se señala por tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 23 de febrero de 1989, a las once cincuenta horas.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría del Juzgado, en los autos de juicio ejecutivo número 1.736/1984.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Piso letra B, planta baja, del portal número 3, del conjunto residencial Los Cisnes, en calle Princesa Eboli, en Pinto (Madrid), en el que se incluye también una plaza de garaje.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 532, libro 195, folio 73, finca número 14.115.

Precio tipo de subasta: 5.222.122 pesetas.

2. Piso letra B, planta primera, de la casa número 4 de la calle Diego de Alcalá, en Pinto (Madrid).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 489, libro 185, folio 225, finca número 13.420. Precio tipo de subasta: 1.459.178 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1988.—El Secretario, Manuel Eloia Somoza.—14.955-C.

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 424/1985, seguidos a instancia del Procurador señor Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Rodríguez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo que se dirá, la siguiente finca; que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día 7 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca. Vivienda 4.ª, letra A, escalera 1.ª, de la calle Hilarión Eslava, número 19.

Valorada en 19.500.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, libro 1.242, folio 207, finca número 52.096, inscripción cuarta.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de tasación, se señala, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Tercera.—Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 11 de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Cuarta.—No se admitirán posturas para la primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, y para tomar parte deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el 50 por 100 de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá cederse a tercero.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—La Secretaria.—5.270-3.

MARBELLA

Edicto

El ilustrísimo señor don Antonio Alcalá Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, bajo el número 278/1979, a instancia de la «Sociedad Anónima IMHET» contra don José Carlos García Menéndez, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o

establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remates podrán hacerse en calidad de cederlo a tercero en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 20 de diciembre, a las once horas, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 11 de enero de 1989, con rebaja del 25 por 100, en el mismo lugar y hora, y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción de tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 31 de enero de 1989.

Bienes objeto de embargo

Urbana.—Departamento número 23, vivienda en planta 4.ª, izquierda, entrando por el portal número 10 de la calle Leopoldo Alas, de la casa número 8, y 10 de Leopoldo Alas y 7 de la calle Enrique Martínez, de Gijón; tipo D. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 108,23 metros cuadrados y útil de 87,17 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, tres habitaciones, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo. Abre cuatro huecos, dos de ellos formando balcón-terraza a la calle y uno al patio de luces. Linda: Al frente, calle Leopoldo Alas; derecha, desde ese frente, vivienda número 22; izquierda, caja de escaleras y vivienda número 24, y fondo, vivienda número 24, rellano de escaleras y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 2,16 centésimas por 100.

Le es aneja una plaza de garaje señalada con el número 17 y situada en la planta 3.ª del sótano y una cuota de participación en el mismo de 2,23 centésimas por 100.

Inscripción: Aparece inscrita al libro 1.165, folio 193, finca número 37.315 del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Se valora en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Urbana.—Local de negocio sito en la planta baja de un edificio señalado con el número 29 de la calle General Mola (denominación antigua), hoy carretera de la Costa, de la localidad de Gijón. En dicho local se ha instalado una sala de fiestas, denominada «Delphos», y conocida también con el nombre de «Emmanuelle». Tiene acceso directo desde la calle, mediante huecos situados a ambos lados del portal y caja de escaleras y ascensor enclavados al centro frente aproximadamente. Ocupa una superficie útil de 340 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle General Mola o carretera de la Costa; derecha, entrando, bienes de don Ernesto Vinter; izquierda, herederos de don Celestino Junquera y de don Manuel Miris, y fondo, don Manuel Moris y doña María Concepción Rodríguez. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 19,20 centésimas por 100. Tien actualmente, aprovechando un doble puntal, una construcción de altillo al fondo que ocupa una superficie de 120 metros cuadrados, constituyendo todo una unidad funcional.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 1, libro 1.014, folio 147, finca registral número 50.343.

Se valora en la suma de 24.000.000 de pesetas.

Dado en la ciudad de Marbella a 27 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Alcalá Navarro.—La Secretaria.—14.961-C.

MURCIA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 568/1987, que se siguen a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra «Promociones Inmuba», vecina de Mula (Murcia), con domicilio en calle Ortega y Rubio, número 21, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 7 de diciembre de 1988, a las doce horas.

Si no concurrían postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 10 de enero de 1989, a las doce horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 14 de febrero de 1989, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 3 triplicado. Local comercial en planta baja del edificio situado en término y casco de Mula, pago de la Higuera, sito detrás del Hospital y su calle denominada Prolongación de Santa Teresa, sin número; que tiene de superficie 230 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, e interiormente zaguán de entrada; derecha, entrando, zaguán de entrada y local comercial 3 (duplicado); izquierda, doña Joaquina Bandín Valcárcel-Resalt, y fondo, Francisco López Campillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 925, libro 159, folio 132, finca número 19.507, inscripción primera.

Valorada en 11.040.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El Secretario.—14.942-C.

PALENCIA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Palencia, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 123/1986, a instancia del Procurador señor Alvarez, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra la Compañía mercantil «Maderas Hernando, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que después se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 3 de abril de 1989, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 42.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 3 de mayo de 1989, a las doce horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 2 de junio de 1989, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Finca objeto de subasta

En Palencia.—Un edificio en el polígono industrial «Nuestra Señora de los Angeles», compuesto de dos naves, de una sola planta y un patio intermedio, destinado a la nave descrita en la finca matriz como nave de la derecha a garaje de camiones y el patio intermedio a oficinas y servicios y almacenaje de madera.

El patio intermedio de las dos naves está parcialmente cubierto, y en la parte no cubierta es donde se encuentra el lugar para almacenaje de maderas en bruto y desperdicios.

A la entrada de dicho patio, y a la izquierda y derecha, están instalados las oficinas y servicios para atención de las naves respectivas.

Al frente existe un pequeño terreno descubierto, destinado a jardín, cerrado con una valla o verja de hierro.

Todo ello ocupa una superficie de 1.464 metros cuadrados, de los que 788 metros cuadrados están al descubierto y el resto a lo edificado.

Dicho edificio linda: Al norte, con la finca segregada y vendida a don Venancio Melero Melero; al sur, con la parcela P-28 de dicho polígono; al este, con la

parcela número P-27 del mismo polígono, y al oeste, con calle interior del polígono.

Inscrita al folio 170 del tomo 1.931, libro 469, finca 29.232.

Tasada a efectos de subasta en 42.100.000 pesetas.

Dado en Palencia a 26 de octubre de 1988.—El Juez.—El Secretario judicial.—5.271-3.

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Carmen Escuadra Bueno, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada y su partido (León).

Hace saber: Que, en este Juzgado y con el número 191/1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», con domicilio y vecino de Madrid, contra don José Iglesias Pereira, con domicilio en Villafranca del Bierzo, calle Gil y Carrasco, número 13, sobre reclamación de 518.305 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 14 de diciembre de 1988, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 25 de enero de 1989, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 24 de febrero de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1.º Vehículo autobús o autocar marca «Pegaso», modelo 5.035-N, bastidor número 1371.1809, número de motor 1464.2110, matrícula LE-3167-H. Valorado en 800.000 pesetas.

2.º Vehículo autobús o autocar marca «Pegaso», matrícula LE-8273-F, modelo 5.035-N, bastidor número 1371.1319, motor número 1464.1490. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

3.º Autobús o autocar marca «Pegaso», modelo 5.062-A, matrícula LE-1389-E, bastidor número 740.1486, motor número 1336.00591. Valorado parcialmente en 1.000.000 de pesetas.

4.º Piso número cinco, emplazado en la última planta del edificio que ocupa por entero, en la calle Las Salinas de Villafranca, señalado como número 12. Tiene una superficie útil de 130 metros cuadrados. Siguen linderos, descripción e inscripción registral. Valorado en (valor actual) 6.000.000 de pesetas.

5.º Una quinta parte indivisa del departamento número 6, local comercial situado en la planta baja del edificio en su parte delantera con entrada directa desde la calle, en la calle Las Salinas, número 12, de

Villafranca. Ocupa una extensión superficial de 102 metros cuadrados. Siguen linderos e inscripción registral. Valorado en (valor actual de dicha quinta parte) 1.000.000 de pesetas.

6.º Viña al sitio de «El Tolerero», municipio de Villafranca, de unas 6 áreas. Norte, antigua carretera nacional VI Madrid-La Coruña; sur, arroyo; este, Enrique Villarejo y José Alvarez de Toledo, y oeste, arroyo. Sobre esta finca se ha edificado una nave industrial dedicada a cochera de autobuses que ocupa una superficie aproximada de 240 metros cuadrados. Linda: Norte o frente y oeste o derecha, entrando, con el resto de la finca sobre la que se alza, no ocupada por la construcción, y al sur o fondo y este o izquierda, entrando, con la finca sobre la que se alza. Su anchura es de 8 metros, su longitud de 30 metros y la altura de 6 metros. Dispone de agua, agua potable, alcantarillado y electricidad. Valor de todo el conjunto: 6.500.000 pesetas.

7.º Local comercial, sito en la planta baja del edificio en León, calle Roa de la Vega, con vuelta a la calle Cardenal Lorenzana, de 57,13 metros cuadrados de superficie construida, siendo su superficie útil de 56,19 metros cuadrados. Siguen linderos e inscripción registral. Valor actual: 5.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 6 de octubre de 1988.—La Juez, María del Carmen Escuadra Bueno.—El Secretario.—14.944-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

HÍJAR

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Juez sustituta del Juzgado de Distrito de Híjar (Teruel),

Hago saber: Que, por haberse así acordado en providencia de fecha de hoy, dictada en juicio de faltas número 125/1988, por incendio, se ha acordado citar a don Rafael Brasilerio, cuyas circunstancias personales y actual domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio anteriormente citado, y, al propio tiempo, se le cita para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Híjar, sita en plaza de España, 13, con objeto de asistir a la celebración del juicio oral correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que, de no hacerlo ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Rafael Brasilerio, expido la presente en Híjar a 25 de octubre de 1988.—La Juez, Pilar Salas Ausens.—16.463-E.

JEREZ DE LA FRONTERA

Cédulas de citación

Méritos acordados en autos de juicio de faltas seguidos por este Juzgado de Distrito número 2, bajo el número 42/1988-W, por atentado agente de la autoridad, en virtud de denuncia de la Policía Nacional contra don Bartolomé Fausto Ortega Peña, nacido el día 28 de enero de 1954, en Córdoba, hijo de Antonio e Isabel, con último domicilio en Sabadell, vía Aurelia, número 42; por medio del presente se cita al referido denunciado para el próximo día 22 de diciembre, a las diez treinta horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir al acto de juicio oral señalado en las mencionadas actuaciones.

Jerez de la Frontera, 21 de octubre de 1988.—El Secretario.—17.051-E.

★

En virtud de la presente se cita a la denunciada Floris Adriana, nacida el 9 de septiembre de 1969, hija de Ana, natural y vecina de Borgomero (Italia), con tarjeta de identidad 77062883, en ignorado paradero en España, para que comparezca el próximo día 22 de diciembre, a las diez cincuenta horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número 2 de Jerez de la Frontera, al objeto de asistir

al acto de juicio oral señalado en los autos de juicio de faltas número 2823/1987-S, por hurto.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Floris Adriana, expido la presente, en Jerez de la Frontera a 21 de octubre de 1988.—El Secretario.—17.050-E.

MONTIJO

Notificación de sentencia por edicto

Don Luis María García Aguado, como Secretario del Juzgado de Distrito de Montijo,

Certifica: Que en resolución de esta fecha el Juez don Alfonso del Olmo Martínez, de este Juzgado, ha acordado que se notifique en legal forma mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la sentencia que cuyo encabezamiento y fallo es como a continuación se indica:

«En Montijo a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete, el señor don Eugenio Candela Zarco, Juez sustituto de Distrito de esta villa, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 235/1986, sobre daños, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y figurando como perjudicado el Ayuntamiento de Montijo, y como denunciados Amalia Romero Torvisco, mayor de edad, soltera, de profesión Representante, vecina de Badajoz, con domicilio en la calle Amapola, 4, y Antonio Escudero Gallardo, mayor de edad, soltero, Transportista, vecino de Badajoz, con domicilio en Solana de Figueroa, 11.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Amalia Romero Torvisco por una falta del artículo 597 del Código Penal a la pena de diez días de arresto menor y que indemnice al Ayuntamiento de Montijo en 18.000 pesetas, así como debo condenar y condeno a Antonio Escudero Gallardo, por otra falta del artículo 597 del Código Penal a diez días de arresto menor y que indemnice al Ayuntamiento de Montijo en 2.666 pesetas, y a ambos condenados al pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Juez sustituto, Eugenio Candela Zarco.—Dada, leída y publicada ha sido, certifico, Luis María García Aguado.—Rubricadas.

Y para que la anterior sentencia sirva de notificación en forma a la condenada Amalia Romero Torvisco, la cual se encuentra en la actualidad en desconocido paradero, expido la presente que firmo y sello en Montijo a 28 de octubre de 1988.—El Secretario.—17.049-E.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Pilar Mur Marqués, Juez de Distrito de Ontinyent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas sobre lesiones y daños de tráfico registrado al número 83/1985, y en los mismos se dictó la sentencia que literalmente copiada en su encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En Onteniente a 28 de marzo de 1985.—El señor don José Cambra Francés, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad y de su demarcación, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado con el número 83 de 1985, en virtud de diligencias previas instruidas y remitidas por el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 978 de 1983, seguido entre partés, de una, como denunciante, don Francisco Samper Azcona, de treinta y tres años de edad, casado, ajustador, vecino de Sagunto, con domicilio en la calle Palencia, número 62, dirigido por el Letrado don José Juan Hernández, y de otra, como presunto culpable José María Pérez García, de mayor edad, casado, conductor, vecino de Jávea, con domicilio en calle San Vicente, número 16, y responsable civil subsidiaria la Entidad «La Unión de Benisa, Sociedad Anónima», por daños en accidente de tránsito, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a don José María Pérez García como autor responsable de una

falta de imprudencia simple del artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 6.000 pesetas, con arresto sustitutorio de tres días para caso de impago, abono de las costas procesales, y a que por vía de indemnización de daños y perjuicios, pague por sí o por el responsable civil subsidiario la Entidad «La Unión de Benisa, Sociedad Anónima», la cantidad de 65.516 pesetas, al perjudicado don Francisco Samper Azcona, por los daños en su turismo «Seat 131». Dicha indemnización devengará el interés legal conforme al artículo 921 bis de la Ley Procesal Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Contra la anterior resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de veinticuatro horas a partir de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José María Pérez García, quien se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo fue en Jávea, calle San Vicente, número 16, se expide el presente.

Dado en Ontinyent a 25 de octubre de 1988.—La Juez, María Pilar Mur Marqués.—La Secretaria.—16.857-E.

PONFERRADA

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Juez del Juzgado de Distrito número 1 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 62/1985, se tramitan autos de juicio de cognición, promovidos por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de «Konz Ibérica, Sociedad Anónima», de Sevilla, contra don Manuel Antonio Pardo Rodríguez, industrial, y vecino de Ponferrada, avenida del Castillo, 10, 4.º D, sobre reclamación de 450.000 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 15 de diciembre de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 11 de enero de 1989, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día 8 de febrero de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Sava» furgón, matrícula LE-7569-A. Lo valora en 115.000 pesetas.
2. Vehículo marca «Mercedes», modelo 220 D, matrícula C-7984-K. Lo valora en 900.000 pesetas.
3. Vehículo marca «Land-Rover», modelo 109 D, matrícula LE-2473-D. Lo valora en 130.000 pesetas.
4. Vehículo marca «Land-Rover», modelo 88-D, matrícula LE-2917-E. Lo valora en 110.000 pesetas.
5. Vehículo marca «Renault», modelo 12, matrícula M-9865-T. Valorado en 80.000 pesetas.
6. Pala cargadora «Kawasaki», matrícula LE-04225-VE. La valora en 5.400.000 pesetas.

Depositados en el propio demandado.

Dado en Ponferrada, a 27 de octubre de 1988.—El Juez, Ricardo Rodríguez López.—El Secretario.—14.984-C.